

RESOLUCION N° 116/2019

Paraná, 13 de agosto de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 112/2019 de fecha 12 de Agosto del 2019, se dispuso: "**1) APROBAR** el concurso realizado y **DESIGNAR en el cargo vacante de OFICIAL AUXILIAR** de la Unidad Fiscal de Nogoyá, al Agente propuesto **DAMIAN JUAN MARIA CEOLA** quien se viene desempeñando como Oficial Auxiliar Interino en la UFI Nogoyá, como **OFICIAL AUXILIAR TITULAR**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-".-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Nogoyá, es necesario disponer la cobertura transitoria del cargo de Escribiente Mayor que ahora se encuentra vacante, con la continuidad del Agente Motroni con el carácter de Interino.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE GUILLERMO FABIAN MOTTRONI, actual Escribiente Titular de la UFI Nogoyá y con funciones de Escribiente Mayor

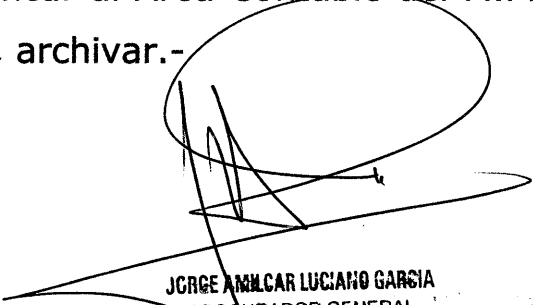
Suplente en la Ufi Nogoyá, en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR INTERINO de la UFI Nogoyá**, a partir de la toma de posesión del cargo, que deberá ser coincidente con la del Agente CEOLA como Oficial Auxiliar Titular, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE CONRADO MIGUEL CASTAGNO GINI, actual Escribiente Suplente de la Ufi Nogoyá, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi Nogoyá**, a partir de la toma de posesión del cargo, que deberá ser coincidente con la del Agente CEOLA como Oficial Auxiliar Titular, y hasta el retorno de su titular el Agente Guillermo F. MOTTRONI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento, poniendo en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS